

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de febrero de 1970 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Comandante de Infantería don Manuel Linacero Gómez.

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Infantería don Manuel Linacero Gómez, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 11 de febrero de 1970 («Diario Oficial» número 36), en la actualidad destinado en el Ministerio de la Gobernación, Jefatura Provincial de Protección Civil de Logroño, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Lino Lage.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

ORDEN de 24 de febrero de 1970 por la que se nombra Vocal en el Consejo Superior Geográfico a don Francisco Sánchez-Casas Domínguez en representación del Ministerio de Hacienda.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en los artículos cuarto de la Ley de 18 de marzo de 1944, séptimo del Reglamento aprobado por Decreto de 27 de diciembre siguiente y lo establecido en el Decreto 106/1944, de 23 de enero.

Esta Presidencia del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo noveno del expresado Reglamento, de acuerdo con la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda, ha tenido a bien nombrar representante del mismo en el Consejo Superior Geográfico a don Francisco Sánchez-Casas Domínguez, Ingeniero agrónomo adscrito a la Dirección General de Impuestos Directos, en sustitución de don José Gabriel García-Badell y Abadía, que cesa en la expresada representación.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 24 de febrero de 1970

CARRERO

Excmos. Sres. Ministro de Hacienda y Teniente General Presidente del Consejo Superior Geográfico

ORDEN de 24 de febrero de 1970 por la que se nombran por concurso Adjuntos de segunda del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara a los Tenientes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre último para la provisión de tres plazas de Adjuntos de segunda vacantes en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas al Teniente de Caballería don Andrés Izquierdo Benítez y a los del mismo empleo de Oficinas de Militares del Ejército de Tierra don Ramón Muñiz Sosa y don Antonio Ortiz Prieto, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1970

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara

ORDEN de 26 de febrero de 1970 por la que se nombra Vocal de la Comisión Interministerial para el estudio de las disposiciones especiales que han de regular las Escuelas de Complemento y Reserva Naval a don Carlos Vélez Vázquez.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 13 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 44) se constituyó la Comisión Interministerial para el estudio de las disposiciones especiales que han de regular las Escuelas de Complemento y Reserva Naval.

Por haber sido designado para desempeñar otro cargo el Capitán de Fragata don Alfonso de las Heras Palacios, que formaba parte como Vocal de la citada Comisión, en representación del Ministerio de Marina,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Alto Estado Mayor, ha tenido a bien designar para sustituirle al Capitán de Fragata don Carlos Vélez Vázquez, con derecho al percibo de asistencias que reconoce a los miembros de la Comisión la Orden de constitución.

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. II.

Madrid, 26 de febrero de 1970

CARRERO

Excmos. e Ilmos. Sres.

ORDEN de 27 de febrero de 1970 por la que se nombra a don Jesús Santos Rein Presidente adjunto de la Comisión de Transporte del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Excmo. Sr.: En virtud de lo establecido en los artículos 4.º y 5.º del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, y el artículo 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1966,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Presidente adjunto de la Comisión de Transportes del Plan de Desarrollo Económico y Social a don Jesús Santos Rein.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 27 de febrero de 1970

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro y Comisario del Plan de Desarrollo Económico y Social

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se resuelve el concurso número 1/1970, de traslados por méritos entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

Advertidos errores en la relación anexa a la Resolución de esta Dirección General de la Función Pública de 10 de febrero de 1970, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 del mismo mes, a continuación se señalan las siguientes rectificaciones:

Página 2962, línea 52, donde dice: «AR4PG6415.—Huelva Banda, José.—EV.—E. y Ciencia.—Huelva», debe decir: «AR4PG6415. Huelva Banda, José.—EV.—E. y Ciencia.—HV—Cartaya (1)».

Página 2963, entre las líneas 15 y 16, o sea, inmediatamente después de AR4PG8628, Márquez Moreno, Antonio, o inmediatamente antes de AR4PG8632, Jimeno Cebrian, Victor, se ha de intercalar la siguiente línea: «AR4PG8630.—Caro Espárrago, Miguel.—EC—Inst—Ensfza—Medfa.—HV.—Cartaya.—E. y Ciencia.—Huelva.—(3)».

Página 2963, al final de la relación se ha de agregar: «(3).—Residencia previa del cónyuge funcionario (art. 59, Ley 7 febrero 1964)».